



# BANCO DE MEXICO

Comunicado de Prensa

22 de abril de 2003

El Banco de México anuncia que durante el periodo del 2 de mayo al 31 de julio de 2003 subastará diariamente 32 millones de dólares. Dicho monto se determinó de acuerdo a lo estipulado en la Circular-Telefax 18/2003 como se ilustra en el siguiente cuadro.

<b>Subasta de Dólares en el Mercado Cambiario del 2 de mayo al 31 de julio de 2003</b> (millones de dólares)	
(A) Saldo de la reserva de activos internacionales <sup>1/</sup> al 17/01/03	48,328
(B) Saldo de la reserva de activos internacionales al 16/04/03	52,485
(C) Monto trimestral de dólares a vender = [B-A] / 2	2,079
(D) Número de días hábiles en el periodo	65
<b>(E) Monto diario de dólares a vender = (C) / (D)</b>	<b>32</b>

1/ Para estos efectos por reserva de activos internacionales se entenderá la señalada en el artículo 19 de la Ley del Banco de México.

El próximo periodo de cálculo para la acumulación de reservas de activos internacionales será del 16 de abril al 18 de julio de 2003. El 22 de julio de 2003 se anunciará el monto de dólares a vender durante el periodo del 1 de agosto al 31 de octubre de 2003.

El monto de dólares a vender durante el periodo del 1 de agosto al 31 de octubre de 2003 será el 50 por ciento de la diferencia entre el saldo de la reserva de activos internacionales al 18 de julio de 2003 y 50,695 millones de dólares, siempre y cuando dicha diferencia sea superior a 250 millones de dólares.